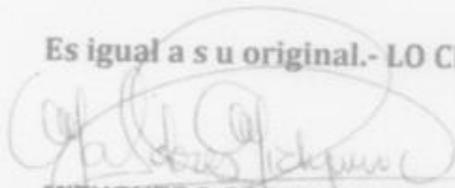


Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los socios de la sociedad; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, el Informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros del año 2015, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.—

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, precediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

F.- **MISHQUERO CARDENAS MARIA TERESA**, en calidad de Presidente de la Junta y de la compañía, y accionista; F.- **MIZHQUERO CARDENAS MARIA DOLORES**, secretaria de la Junta, Gerente General y F.- **YAGUAL MISHQUERO DIANA MAGDALENA** Accionista.

Es igual a su original.- LO CERTIFICO.



**MIZHQUERO CARDENAS MARIA DOLORES**  
Secretaria de Junta - Gerente General